



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

AL SEÑOR CARLOS ANDRES BERRIO RODRÍGUEZ QUE SE CREE CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se haga presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presente oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 05 de Febrero de 2019, bajo el radicado No 2018-00265 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO PARCELA 56:

| PREDIO                                      | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL         | AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO | AREA CATASTRAL DEL PREDIO |
|---|------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| PARCELA 56 predio de mayor extensión BONITO | 062-16422              | 1324400020001058800<br>0 | 19 Has + 1.623 m2               | 25 Has + 3.750 m2         |

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

|                |  |
|----------------|--|
| <b>Norte</b>   | <i>Partiendo del Punto 4009 en línea quebrada en dirección NorEste, pasando por los puntos 4008, 4007, 4006, 40050 y 4004 hasta llegar al punto 40030 con Predio del señor Jairo Enrique Chajín Balmacera con una longitud de 496,99 m. continuando en dirección SurEste desde el punto 40030 pasando por los puntos 1007 y 1008 hasta llegar al punto 1009 con predio de la señora Claudia Patricia Petro Guerrero con una longitud de 339,57 m.</i>  |
| <b>Oriente</b> | <i>Partiendo del Punto 1009 en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 40090 con Predio del señor Jose Antonio Petro Cantero con una longitud de 316,52 m.</i>  |
| <b>Sur</b>     | <i>Partiendo del Punto 40090 en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto 40060 hasta llegar al punto 4005 con Predio del señor Jhon Meoín con una longitud de 334,13 m. continuando en esta misma dirección desde el punto 4005 pasando por el punto 40040 hasta llegar al punto 4003 con predio del señor Jose Molina con una longitud de 397,34 m. continuando en esta misma dirección desde el punto 4003 hasta llegar al punto 4009 con predio del señor Juan Quesada con una longitud de 134,06 m.</i> |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud al señor CARLOS ANDRES BERRIO RODRÍGUEZ, que considere que debe comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos mil diecinueve (2019).

  
RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA